CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2016

21.2.2.0011

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
No. 2016-41110-013413-2
Asunto: TRASLADO PROPOSICION 0 01 DE FEB 15 2016- CONCEJAL J
Fecha Radicado 16/02/2016 10:14:49
Usuario Radicador ANTONIO RENGIFO
Destino SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Remitente (EMP) CONCEJO MUNICIPAL DE CALI
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195
20164111100134132

Doctora:
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO: Traslado Proposición 001 de febrero 15 de 2016

A continuación me permito transcribir la Proposición 001 de 2016 presentada en la Comisión de Plan y Tierras por el HONORABLE CONCEJAL: JACOBO NADER CEBALLOS aprobada en la sesión del 15 de febrero de 2016:

PROPOSICION:

Propongo a la Honorable Comisión de Plan y Tierras se sirva citar a la Secretaria de Educación_ del Municipio de Santiago de Cali para que dé respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué programas para la alimentación van a desarrollar que permita una cobertura mayor a la actual?

2. ¿Qué piensan hacer para que Esta alimentación sea fresca y natural con el balance necesario para el desarrollo de los niños y no un jugo de caja o un alimento empacado con preservativos?

3. ¿Qué tan óptima y qué comida se dará con el recurso asignado para cada desayuno?¿Alcanza el valor de cada desayuno escolar para una buena nutrición de los niños?

4. ¿Cuántas comidas van a dar diarias?

5. ¿Tienen pensado desde la Secretaria de Educación algún programa de formación que ayude a la administración municipal, de forma transversal, a mejorar los índices de violencia de género y de violencia en general?

6. ¿Qué programas transversales a otras secretarias van a hacer para impulsar los programas de la administración?

7. ¿Tiene pensados programas extracurriculares, de ser así, cómo y cuáles?

8. ¿Cómo están afrontando y cómo piensan afrontar el problema que la gente tiene respecto a la distancia de los colegios y el transporte?

9. ¿Qué van a hacer para la inseguridad a las afueras y dentro de los colegios?

10. ¿Piensan construir más colegios?¿Cuántos, dónde, tienen los espacios? ¿Y los corregimientos?

11. Las escuelas en corregimientos carecen de mucha infraestructura física como salones, espacios deportivos y comedores, además de enlaces a internet y computadores. ¿Qué piensan hacer al respecto?

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

12. ¿Qué programas se están implementando y/o se piensan implementar para fomentar el estudio y minimizar la deserción?

13. ¿Contemplan algún plan de becas deportivas? ¿De ser así cuales y cómo?

14. ¿Cómo han pensado afrontar el matoneo?

15. ¿Cómo está distribuido el presupuesto de este año en detalle, respecto a inversiones, programas, etc.?

16. Conforme al acuerdo para el bilingüismo ¿Cómo va hasta el momento y qué se va a hacer para mejorar (con fechas de espera de resultados e indicadores que permitan medir)?

Nota: El informe que dé respuesta a la Proposición debe ser entregado en la ventanilla única del Concejo de Santiago de Cali, en un (1) Original y veintiún (21) copias físicas, anexar además el medio magnético que contenga las respuestas. Se realiza esta solicitud de conformidad con la Ley 136 de 1994, y se le informa que será citado en una fecha posterior para que exponga las respuestas al cuestionario durante sesión de la Comisión de Presupuesto.

Ley 136 de 1994 Artículo 32º.- Atribuciones. Modificado por el art. 18, Ley 1551 de 2012. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: … 2. Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

Atentamente,

MAURICIO ANDRES CANIZALES ESPINOSA
Subsecretario Comisión de Plan y Tierras.
Concejo Municipal Santiago de Cali
Teléfono: 8852464
Correo electrónico: comisionplan@concejodecali.gov.co

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification